

C. Joan Antonio Ochoa Sada
Presente

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, bajo el número de folio **02095019**, el día **07 de agosto del año 2019**, misma que a la letra dice:

- *"Solicito el proyecto ejecutivo, así como el dictamen emitido y aprobado por el Ayuntamiento sobre el tema de los parquímetros, así como la sesión donde se aprobó dicho proyecto."*

Se remite copia simple de los siguientes: **Oficio número IMPLAN-0/171/2019**, suscrito por el **Arq. Ramón González Flores, Director General del Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN)** y **Oficio número DG788/2019**, suscrito por el **Lic. Noé Soto Arias, Enlace de Transparencia de la Secretaría del Ayuntamiento**, mismos que le brindan respuesta a su solicitud.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones III, VI y XIV, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 73 2 1488.

Atentamente

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso

**Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la Información Pública del Municipio de Guanajuato**

"A 30 años de ser patrimonio de la humanidad y 277 años de ser ciudad"

Oficio: IMPLAN-0/171/2019.

Asunto: Se atiende solicitud Del C. Joan Antonio Ochoa Sada

Guanajuato, Gto. 12 de agosto del 2019

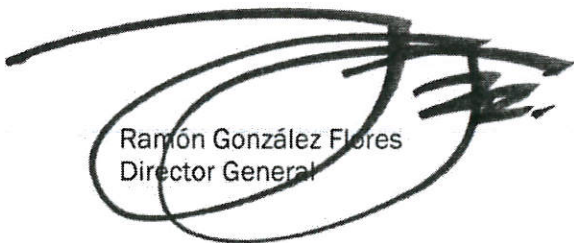
Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso
Titular de la Unidad de Acceso a la Información
Pública del Municipio de Guanajuato
Presente

En atención a su similar U.A.I.P. 2362/2019, de fecha 8 de agosto del presente y recibido en este Instituto el mismo día, en le cual remite la solicitud presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio 02095019 signada por el **C. Joan Antonio Ochoa Sada**, en la que requiere: "... el proyecto ejecutivo, así como el dictamen emitido y aprobado por el Ayuntamiento sobre el tema de los parquímetros, así como la sesión donde se aprobó dicho proyecto..."

Al respecto le comento que, este Instituto no cuenta con proyecto ejecutivo alguno en el tema, de igual forma no se tiene conocimiento de dictamen emitido y aprobado por el H. Ayuntamiento como tampoco de la sesión donde se aprobó.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración y le envío saludos cordiales.

Atentamente



Ramón González Flores
Director General

C.c.p. Archivo



Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso
Titular de la Unidad de Transparencia y
Acceso a la Información Pública
Edificio

En atención a su oficio número U. A. I. P. 2361/2019 y a través del cual hace saber de la solicitud de información planteada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, bajo el folio 02095019, por el ciudadano Joan Antonio Ochoa Sada, quien a letra apunta: "Solicito el proyecto ejecutivo, así como el dictamen emitido y aprobado por el Ayuntamiento sobre el tema de los parquímetros, así como la sesión donde se aprobó dicho proyecto", en tiempo y forma se indica:

Que la única información existente en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento y vinculada de alguna manera con el tema traído a colación por el peticionario, es la correspondiente al dictamen de creación del Reglamento de Movilidad para el Municipio de Guanajuato, abordado en la sesión ordinaria número 17, celebrada el día 28 de junio último. Sesión de Cabildo en la que efectivamente, resultó aprobado por mayoría de votos el dictamen con clave y número CGYAL/036/2018-20121, presentado a la consideración del Pleno del Ayuntamiento por la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos.

Ahora bien el acta levantada con motivo de la sesión plenaria de referencia, lo mismo que el dictamen en cuestión, aparecen publicados en la página de internet oficial del municipio y de manera específica en la Gaceta Municipal que precisamente, en términos del artículo 74-1 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, es el medio informativo del Ayuntamiento.

Sin más por el momento, le expreso mi consideración y respeto.

Atentamente



Lic. Noé Soto Arias

Enlace de la Secretaría del Ayuntamiento ante la Unidad de
Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Guanajuato

Con copia para:
Archivo
Minutario
NSA

